

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL
MIXTA**

IA3-INE-024/2017

**Renovación de Garantía de Infraestructura de Almacenamiento de
la marca EMC**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

27 DE OCTUBRE DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-024/2017, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Lic. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00** horas del día **27 de octubre de 2017**, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta, No. IA3-INE-024/2017 convocada para la **“Renovación de Garantía de Infraestructura de Almacenamiento de la marca EMC”**.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-024/2017, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dio lectura a las repreguntas presentadas, por el licitante y las respuestas proporcionadas por el área responsable, mismas que se relacionan en el **Anexo 3 “Repreguntas”** mismo que forma parte integrante de la presente acta.-----

Por lo anterior quien preside informa a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **03 de noviembre de 2017 a las 16:30 horas, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el sexto piso de éste mismo edificio.**-----

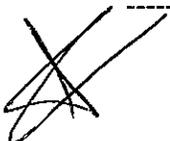
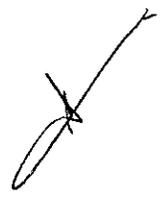
De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del Reglamento y el numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 3 “Repreguntas”**, asimismo los licitantes deberán considerar el contenido de la primer acta publicada el día 26 de octubre de 2017, a través de la página del Instituto y CompraINE, para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas.-----

A continuación, conforme al **quinto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, se dio lectura a la presente acta, dando respuesta a la totalidad de preguntas presentadas, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

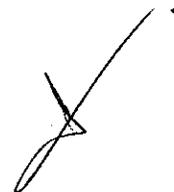
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: o desde <http://www.ine.mx> | Servicios INE | Proveedores y Contratistas | Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompraINE, en la misma ruta; a este sitio también se puede acceder desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaria de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por finalizada esta junta de aclaraciones siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio.-----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-024/2017, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC.

ANEXO 3
REPREGUNTAS



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-024/2017, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC.

**ANEXO 3
REPREGUNTAS**

Licitante: Larson Technology, S.A. de C.V.					
Número de Repregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Repregunta	Respuesta	Area que responde
		Punto 1.4.1 Plazo y ligar para la prestación del servicio	<p>Indica que el documento soporte de las garantías se deberá entregar a más tardar 15 días naturales a partir dl día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>En el caso de DELL EMC, el área Administrativa tarda de 2-3 semanas para emitir el documento donde detalla el desglose de equipos soportados a partir de la PO, Sin excepciones. Por tal motivo pedimos considerar éste para la entrega de documento oficial por parte del fabricante.</p>	<p>En términos de lo dispuesto en el Artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, en Materia de Adquisiciones Aplicables al Instituto, la pregunta formulada no tiene relación con las respuestas otorgadas por la convocante, sin embargo el área técnica considero dar respuesta a la misma.</p> <p>Se precisa que el documento solicitado es la garantía del equipo de almacenamiento que deberá presentar el licitante que resulte adjudicado, como lo indica el entregable número 1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y no así el documento por parte del fabricante.</p>	<p>Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM</p>
		Condiciones del equipo VNX5500 y Switches	Los equipos sujetos a póliza de soporte, deberán estar en óptimas condiciones, no presentar ningún problema físico o de software: para cuando se haga la	En términos de lo dispuesto en el Artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, en Materia de Adquisiciones Aplicables al Instituto, la	UNICOM

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-024/2017, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC.

ANEXO 3
REPREGUNTAS

Licitante: Larson Technology, S.A. de C.V.

Número de Repregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>rectificación y renovación de la póliza no se hará ningún arreglo de problemas o vicios ocultos que tengan los equipos sujetos a la póliza, en caso de presentarse algún problema se cotizarán los servicios de forma independiente a éste evento.</p>	<p>pregunta formulada no tiene relación con las respuestas otorgadas por la convocante, sin embargo el área técnica considero dar respuesta a la misma.</p> <p>Los equipos se encuentran operando en óptimas condiciones, no presentan daños físicos o de software.</p> <p>Por lo que no se contempla una cotización adicional.</p>	
			<p>Entendemos que el soporte solo será de noviembre 2017 a mayo 2018 (6 meses)</p>	<p>En términos de lo dispuesto en el Artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, en Materia de Adquisiciones Aplicables al Instituto, la pregunta formulada no tiene relación con las respuestas otorgadas por la convocante, sin embargo el área técnica considero dar respuesta a la misma.</p>	UNICOM

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA3-INE-024/2017, PARA LA RENOVACIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MARCA EMC.

**ANEXO 3
REPREGUNTAS**

Licitante: Larson Technology, S.A. de C.V.					
Número de Repregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
				La vigencia de la garantía es de 6 meses a partir de su activación tal y como lo establece el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	

-----FIN DE TEXTO-----